UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION MOPC

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

U.O.C. N°3568/2018

Asunción, 9 de octubre de 2018.-

Señor
Abg. **PABLO SEITZ**, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

La Unidad Operativa de Contratación del M.O.P.C. en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21.909, se dirige a usted a fin de remitir el Pliego de Bases y Condiciones, para el **LLAMADO Nº 63/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION Y PROFUNDIZACION DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RIO PILCOMAYO, LIMPIEZA E INTERCONEXION DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL. LOTE I: EMBOCADURA – SAN ANTONIO. LOTE II: SAN ANTONIO – GRAL. DIAZ. LOTE III: GRAL. DIAZ – ESTERO PATIÑO.**

Se remiten los siguientes documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

- Nota de Comunicación
- Pliego de Bases y Condiciones
- Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- Constancia Plurianual.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL ANTICIPO.

Ha sido estipulado para proveer de recursos a la Consultora para el inicio de los trabajos, pues el mismo deberá contar con personal calificado y equipos mínimos, como ser:
a) Equipamientos de oficinas (computadoras, servicio de internet, teléfono y scanner),
b) Equipos de Medición,
c) Equipos de Laboratorio,
d) Vehículos a ser utilizados en la zona de obra, con sus costos de operación respectivos,
e) Como así también costos relacionados al traslado, hospedaje, etc del personal consultor,
e) Otros necesarios para la correcta ejecución del Servicio requerido; por ello la importancia de proveer de recursos necesarios.

Le saludo muy atentamente.

ABG. CARLOS GUSTAVO BECKER
Director
Unidad Operativa de Contratación